

ENUNCIADOS DE IDENTIDAD, INVARIABILIDAD PROPOSICIONAL Y ESTIPULACIÓN CONTEXTUAL

IDENTITY STATEMENTS, PROPOSITIONAL INVARIABILITY AND CONTEXTUAL STIPULATION

RAFAEL MIRANDA ROJAS*

Universidad de Concepción. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
rafaelmirandarojas@gmail.com

RECIBIDO EL 30 DE OCTUBRE DE 2013 Y APROBADO EL 02 DE DICIEMBRE DE 2013

RESUMEN ABSTRACT

Si dos oraciones expresan la misma proposición puede ser comprendida una como *a priori* y otra como *a posteriori*, pero no una como necesaria y otra como contingente. El presente artículo defiende que los enunciados de identidad respecto a un mismo objeto, expresan la misma proposición. La diferencia epistémica *a priori* — *a posteriori* no constituye un aspecto a favor de la postura que aquí se denomina variabilidad proposicional: que dos enunciados de identidad no expresan la misma proposición. Se sostiene que son enunciados necesarios, no contingentes, por lo que una vía de mantener esto es la noción de rigidez kripkeana.

If two sentences express the same proposition can be understood one as *a priori*, another as *a posteriori*; but no one as necessary and the other as contingent. This paper argues that identity statements concerning the same object express the same proposition. The epistemic difference *a priori-a posteriori* is not an aspect that favors what is here called propositional variability: that two identity statements do not express the same proposition. It argues that they are necessary statements, not contingent ones, so that one way to keep this is the Kripkean notion of rigidity.

PALABRAS CLAVE KEY WORDS

contingente, enunciados de identidad, invariabilidad proposicional, necesidad, rigidez.

Contingent, identity statements, propositional invariability, necessity, rigidity.

* La redacción del presente artículo se enmarca en el proyecto postdoctoral CONICYT FONDECYT No. 3140174. Agradezco los comentarios de Francisco Javier Vidal López. También agradezco a José Tomás Alvarado Marambio.

Introducción

El presente artículo centra su discusión en los enunciados de identidad, específicamente, en el problema que plantea la distinción *a priori* — *a posteriori* en la expresión de una proposición a través de dos (o más) oraciones. Conjuntamente, se discute la exigencia de que los enunciados de identidad sean necesariamente verdaderos, si son verdaderos. Se intentará evidenciar cómo una misma proposición puede, dependiendo de la oración por la cual es expresada, ser conocida, ya *a priori*, ya *a posteriori*. El que esto sea así no es aceptado, por ejemplo, por Soames (*Beyond rigidity*): para él esta diferencia deriva en que tales oraciones son la expresión de proposiciones distintas. Aquí se plantea una vía de solución a este problema a partir de la fase estipulativa de los nombres propios y su nexo causal con el referente designado. De este modo, se argumentará que la distinción entre $a = a$ y $a = b$ se debe a que en un caso se explicita:

(i) la relación causal de un nombre a con un referente r ,

mientras que en el otro se exige,

(ii) el acceso epistémico a dos estipulaciones de un mismo referente, que suponen cadenas causales distintas.

Ello deriva en que cierto dato empírico permita establecer la identidad del referente r de estos dos nombres, a y b . Las alternativas sistemáticas discutidas en este escrito son: descriptivismo versus teoría referencial directa. El descriptivismo apuntará a que no hay modo viable de explicar la diferencia epistémica entre $a = a$ y $a = b$ si se acepta la tesis de que el contenido semántico del nombre propio es solo el referente. Por ello, la propuesta acorde con la teoría referencial directa que se propone aquí centra su análisis en la estipulación anteriormente mencionada, especificando la ausencia de contenido descriptivo en tal estipulación de los nombres propios. Se discutirá el problema de los enunciados de identidad y su nexo con la contribución kripkeana, centrada en la distinción entre designadores rígidos y no rígidos¹. Tal distinción discute la substitutividad de términos co-referenciales en contextos modales y, derivado de esto, cuestiona si los enunciados que incluyen términos rígidos son necesarios o contingentes.

¹ No se debe interpretar la distinción, rígido — no rígido como aquella que permita enunciados de identidad de diversos tipos. Esto no es así.

Así las cosas, la tesis que guía el desarrollo de esta discusión es:

(a) un nombre propio no tiene otro contenido proposicional más que su referente.

Pero, consideradas las críticas que serán explicitadas, se plantea como segunda tesis que,

(b) dos oraciones que incluyan dos nombres co-referenciales diferentes (un nombre en cada oración) difieren en su aspecto epistémico, no metafísico.

Es decir: no es un problema reconocer que dos oraciones que enuncien una misma proposición difieran en su estatuto epistémico, ya *a priori*, ya *a posteriori*. Esto, que constituye las tesis centrales de la postura kripkeana, es, en su objetivo central, correcto. No obstante, deja sin respuesta la cuestión de fondo: cómo puede producirse esta diferencia epistémica. Se propone que tal diferencia epistémica es una condición para que enunciados de la forma $a = a$ y $a = b$ no se entiendan como tautológicos. Por tanto, se propone:

(c) lo que varía entre ambas oraciones es consecuencia de una nueva 'estipulación' de un nombre b con el mismo referente que a . Si un sujeto S no conoce que $a = b$ explicita dos nombres del mismo referente, entonces, puede sostenerse su distinto estatuto epistémico respecto de $a = a$ (Cf. Diez)².

² Diez, siguiendo a Nubiola, sostiene que los enunciados de identidad son correctamente entendidos desde la comprensión metafísica kripkeana, cuyo contraste es la comprensión extensional quineana. Junto con esto, Diez propone que la postura kripkeana debe ser comprendida como mismidad ontológica, el cual en contraste con la concepción fregeana aparece al determinar el valor veritativo y el valor cognoscitivo de " $a = a$ " y " $a = b$ ". Según Diez (135): "si entendemos la identidad sólo como mismidad ontológica, no podremos sostener, como hace Frege, que hay enunciados de identidad informativos". Lo propuesto aquí pretende evitar esta consecuencia de la distinción entre valor veritativo y cognoscitivo. Es prudente destacar una observación que hace luego Diez, que puede tener relevancia para la noción de estipulación que será considerada luego: "la identidad no es una relación entre nombres" (139). Sea dicho desde ya, por tanto, que no se sostiene que la identidad dependa del nombre, sino más bien del referente del nombre. Por lo demás, líneas después, y llevando al extremo las consecuencias que Diez considera se derivan de la propuesta kripkeana, sostiene lo siguiente: "la teoría del designador rígido, llevada a sus últimas consecuencias destruye los enunciados de identidad informativos". Lo anterior es rechazado aquí.

Rigidez y la discusión sobre el nexa causal

Centrada en el nexa lenguaje-mundo, la rigidez es una característica de ciertos términos referenciales que permite (entre otras consecuencias) afirmar la necesidad de los enunciados de identidad. Es, por tanto, una noción semántica y modal. Rigidez es la relación entre un término referencial y un objeto tal que dicho objeto sea designado por cierto término singular, comúnmente un nombre propio, en toda situación contrafáctica (en principio en la que el objeto exista). La principal característica de esta relación es que el referente se mantiene invariable, cuyo contraste usual son las descripciones definidas (no rigidificadas) en las que el referente puede variar en distintas situaciones contrafácticas. Es esta la diferencia central entre ambos términos singulares. Es muy importante tener claro que de la rigidez no se deriva la consecuencia de que cierto nombre designe un y solo un objeto *simpliciter*: la rigidez supone el uso actual del término referencial y no descarta que en otros contextos un nombre como 'Héspero' designe un objeto distinto del que designa en el mundo actual. Así, la noción de rigidez depende del contexto de uso del nombre³. Si un nombre como 'Héspero' designa objetos distintos en el mundo actual, entonces, tal nombre difiere en su estipulación, en su nexa con cierto objeto y, consecuentemente, corresponde en estricto rigor a nombres distintos⁴. Sobre el nexa entre lenguaje-mundo que la noción de rigidez evidencia, Stalnaker sostiene sobre la postura kripkeana:

³ Esta dependencia contextual no apunta a la que Kaplan sostiene como la característica de los indexicales, tal que "Yo soy estudiante" varíe su referente según el contexto. Más bien precisa cómo la estipulación de un nombre propio no es independiente de algún contexto y Kripke parece respetar esto al sostener que un nombre propio puede referir a otro objeto en otros contextos. Sobre Kaplan, cabe tener en vistas su distinción entre contenido y carácter, entendiendo este último como el significado. Cabe precisar que no se intenta sostener aquí que el referente de un nombre propio varíe en cada contexto de uso, semejante a un término indexical. Lo que se intenta evidenciar es cómo la estipulación de un nombre propio depende de un cierto contexto, no se da independiente de este. Pero, una vez que es estipulado el referente, este nombre *N* designa cierto objeto *o*. Si una secuencia de fonemas idéntica de este nombre designa otro objeto *G*, no responde a la misma estipulación (ni cadena causal) y, por tanto, no es el mismo nombre que el que designa *o*. Para insistir en el punto, no se argumenta que un nombre propio, de modo análogo a un término indexical, varíe su referente dependiendo del contexto. Más bien lo que se quiere explicitar es que la estipulación de un nombre propio depende de cierto contexto.

⁴ Aquí subyace un problema generado por la distinción entre *token* (símbolo, instancia de un tipo) y *type* (tipo), pues si se acepta que un nombre como 'Isoier' puede designar dos objetos distintos dependiendo de su contexto de uso, tal contexto no permite sostener, a su vez, que son *tokens* de distintos *types*. De todos modos, este no corresponde a la discusión central sobre la distinción entre *type* y *token*, tal cuál es si existe un *type* como entidad abstracta. Se acepta generalmente que un *token* existe físicamente, como la inscripción de 'Isoier'. Similar al debate sobre los universales, también cabe cuestionarse si existe un *type* sin *token*. Por lo demás, un nominalista acepta que cabe pensar un *token* sin *type* (Cf. Armstrong).

[...] a name has the referent that it has in virtue of a causal connection of a particular kind between the use of the name and the referent; the referent is the individual that plays the right role in the causal explanation of the fact that the name is being used, in the particular context in question, in the way that it is being used. ("Reference and" 536)

El que cierto individuo juegue tal rol en el nexo causal es lo que conduce a la tesis de que solo tal objeto podría, en ese contexto, y en ese modo, ser el referente de ese nombre. Según Stalnaker, uno podría cuestionarse por qué se supone un nexo metafísico desde esta estipulación (que tiene como objetivo principal determinar el contenido semántico de un término⁵) que sea necesario que sea tal objeto el designado por tal nombre, si es designado por tal nombre. ¿Qué permite sostener que de estipulaciones como estas sea posible afirmar ciertas oraciones como expresando proposiciones cuya verdad es necesaria?

[...] one may wonder why a proper understanding of the way our language happens to work should require controversial assumptions about the metaphysical nature of the world that our language talks about. (Ibid. 536)

Esta consecuencia metafísica puede derivarse de la rigidez al menos en dos modos. En primer lugar, desde la tesis de que un objeto tiene ciertas propiedades esenciales, el denominado esencialismo, y que estas propiedades sean expresadas a partir de términos rígidos. Por otro lado, y lo que corresponde al objetivo central de la introducción de la rigidez, la consecuencia metafísica de que un objeto esté relacionado de tal modo con su término referencial, que sea necesario que, si tal objeto existe y es nombrado por cierto término, este objeto sea nombrado por tal término en toda situación contrafáctica⁶. La posición de Stalnaker es muy crítica sobre esta tesis que subyace en la noción de rigidez. Conviene considerar algunos aspectos de su análisis en vistas a los enunciados de identidad. Según Stalnaker, los problemas que enfrenta Kripke pueden dividirse en tres tipos: (i) el problema descriptivo-semántico sobre los nombres propios; (ii) el problema semántico fundacional; y (iii) el problema de las capacidades y potencialidades de que los objetos en el dominio formen el asunto de algún lenguaje (Stalnaker, "Reference and"). El primer problema es respondido a partir de la tesis

⁵ Pero que, en este caso, precisamente, dicho contenido es el referente.

⁶ Debiese ser claro que el segundo compromiso metafísico no afirma qué objeto sea el designado no establece el estatuto ontológico de este.

de que el contenido semántico de un nombre propio es su referente, respuesta que contrasta con la mediación de un concepto general entre el nombre y su referente, la respuesta fregeana. El segundo problema, por su parte, es según Stalnaker respondido a través de una conexión causal, lo mencionado en líneas anteriores. Y el tercer problema, apunta a las posibilidades de cierto objeto, independiente de cómo se refiera el mismo. Si Shakespeare pudo no escribir 'Hamlet', esa posibilidad es del objeto, independiente de cómo se nombre el mismo. La pregunta que atisba Stalnaker sobre el nexo causal es porque supuestamente este permite restringir ciertas posibilidades de cierto objeto, de modo que cumpla con su mentada designación rígida. Es decir, si Kripke acepta que Shakespeare pudo no llamarse 'Shakespeare': ¿qué le permite, al fin y al cabo, sostener la rigidez para un nombre, ya estipulado como dicho sobre cierto objeto? ¿Qué conduce a este nexo estrecho entre nombre propio y objeto nombrado? Para Stalnaker no basta la respuesta que apunta a cierta conexión causal. Así, según él, el supuesto de fondo es la restricción de posibilidades que exige el esencialismo kripkeano, tal que, por ejemplo, Shakespeare no pueda no ser un ser humano o tener padres distintos de los que tuvo.

Sobre el nexo causal, Hughes (15) afirma respecto del denominado argumento semántico kripkeano, sobre el ejemplo de 'Thales' dado por Donnellan ("Proper names"):

suppose that 'Thales' means 'the Greek philosopher who held that everything is water'. Now suppose that the man referred to by Aristotle and Herodotus when they used the Greek counterpart of 'Thales' the man to whom our uses of the name 'Thales' may be traced back never actually held that everything is water. Suppose [...] that an obscure Greek hermit-philosopher who is in no way causally connected with our uses of the name 'Thales' did (uniquely) hold that everything is water. Then when we use the name 'Thales', we refer to the hermit-philosopher. But even if the above story is true, 'Thales' surely does not refer to the hermit-philosopher.

Este ejemplo refleja dos importantes tesis: (i) una conexión causal es al menos necesaria (si no suficiente) para la designación de un cierto objeto; y (ii) una descripción no es ni necesaria, ni suficiente, para la misma. A pesar de esto, también debe destacarse que el modo como es especificado el supuesto único objeto es, precisamente, a partir de

cierta descripción. Hay, de este modo, una cierta tensión en el descarte de una descripción como satisfecha únicamente por un objeto, pues al mismo tiempo que se evidencia la posibilidad de error de esta misma, dicho error es evidenciado a partir de que otro supuesto objeto cumpla de modo único con la misma descripción (en el ejemplo, el filósofo ermitaño que se afirma sostiene “todo es agua”). Sería, si se permite, aceptar que, efectivamente, caben tales descripciones (lo que como se verá un poco más adelante parece ser correcto, pero sin comprenderlas como sinónimo de cierto nombre) y que el problema es, por tanto, en gran medida de los hablantes que yerran. Independiente de esto, también puede ser cuestionada la estrategia epistémica utilizada, pues supone un conocimiento del que se carece: el que se conozca un tal filósofo ermitaño, lo que por hipótesis es imposible, al carecerse del nexo causal.

Ahora bien, es evidente que la rigidez de los nombres propios no se relaciona solamente con el nexo causal. Hay una tesis subsidiaria que distingue un término rígido de uno no rígido que, si bien se encuentra implícita en la estipulación posibilitada por el nexo causal, es la que da paso a uno de los problemas metafísicos que compete discutir aquí. La diferencia principal entre cadena causal y estipulación es que la primera establece las condiciones de uso de cierto término referencial, mientras que la estipulación es precisamente lo determinado por dicha cadena: el nexo entre un término *t* y un referente *R*. Tal problema es: ¿qué permite establecer una relación necesaria entre objeto designado y término referencial? Kripke afirma:

a designator *d* of an object *x* is rigid, if it designates *x* with respect to all possible worlds where *x* exists, and never designates an object other than *x* with respect to any possible world. (*Naming and* 41)

Esta frase, que ha sido foco de múltiples interpretaciones, establece cuándo puede afirmarse que un término referencial sea rígido. Ni siquiera afirma, por sí sola, que algún término cumpla con esta condición. Y explícitamente establece que esta condición es modal. Tan claro como esto lo es uno de los supuestos que Kripke parecía haber descartado al enunciar que los mundos posibles se estipulan y que es foco de crítica para Stalnaker: “doesn’t this presuppose that the same individual can be found in different possible worlds?” (“Reference and” 551). Sin adentrarnos en la respuesta que intenta dar Stalnaker que apunta a la noción de contraparte, también puede preguntarse: ¿qué

contribución hace a una teoría de la referencia el postular la rigidez de ciertos términos referenciales? Una de estas contribuciones se encuentra, precisamente, en los enunciados de identidad y el intento de descartar su posible contingencia.

Stanley dice lo siguiente: “rigidity is a semantic property of an expression [...] it has to do with the evaluation of that expression with respect to other possible situations (or ‘worlds’)” (“Names and” 555). Tal evaluación es especificada por Salmon (*Reference and* 4) a partir de su distinción entre términos persistentemente rígidos y obstinadamente rígidos, en la que el primero no designa en los mundos que el objeto designado no exista, mientras que el segundo sí (designa el mismo objeto en todo mundo posible, exista o no el referente). También dicha evaluación considera el caso de los términos fuertemente rígidos (*strongly rigid designators*), en la que el objeto designado es un existente necesario (Kripke, *Naming and* 48). Y por último, se encuentra la precisión entre rigidez de jure y de facto (Ibíd. 21 n. 21), en la que la primera depende solamente del nexo causal con el referente, mientras que la segunda enuncia una propiedad que le corresponde de modo necesario al mismo, siendo los ejemplos recurrentes descripciones de existentes necesarios como “el menor número primo”.

De estas precisiones, la de un término rígido *de jure* es particularmente importante⁷, pues su caso paradigmático son los nombres propios. De esto dice Stanley:

[...] the semantical rule for a term *t* takes the form of a stipulation that it denotes a certain object *x* a rigid *de jure* designator is supposed to denote what it denotes without mediation by some concept or description. (“Names and” 557)

Por tanto, si esto es correcto, la evaluación de la rigidez *de jure* en distintas situaciones contrafácticas efectivamente supone la identidad del referente, pues es la única condición que se exige sea cumplida para que tal término sea, en efecto, rígido de jure. Dicho de otro modo, la evaluación de un nombre propio estipulado como designador rígido de un objeto *x* depende precisamente de que tal nexo entre término y objeto se dé no solo en el mundo actual, sino en distintas situaciones contrafácticas: que

⁷ En efecto, Stanley sostiene: “the core notion of rigidity has been taken by philosophers to be *de jure*, obstinate rigidity” (“Names and” 557).

en cualquier situación contrafáctica, el objeto sea designado por dicho término. Podría preguntarse si una condición implícita de la rigidez sería el rechazo de que dos términos designen rígidamente el mismo objeto, el caso de los términos co-referenciales. La idea no es completamente errada, si se acepta que la evaluación que la rigidez supone en distintas situaciones contrafácticas debiese, en estos casos, coincidir: la evaluación de tal expresión sería a partir del mismo objeto nombrado. El descarte de tal posibilidad de co-referencialidad rígida no es, pese a esto, una consecuencia de la postura kripkeana. Esto fortalece la propuesta de que la diferencia requerida en tales nombres propios se dé en la etapa estipulativa, previa a cualquier evaluación modal. Por tanto, no es de entrada erróneo reconocer que dos términos rígidos puedan designar el mismo objeto y que, aún así, su estipulación difiera.

Proposición y sustitución

Hay una distinción entre proposición y oración⁸. Se suele entender una oración como la expresión de una proposición y una proposición como un ente abstracto portador de valores de verdad. Se supone, también, que una proposición es estructurada, de modo tal que sus miembros determinen el valor de verdad de la proposición completa, expresada por una oración. Asimismo, se comprende que una misma proposición pueda ser expresada a través de distintas oraciones incluso de distintos idiomas. Para el caso de oraciones que contienen términos singulares co-referenciales, la cuestión en discusión es si esto permite afirmar que son distintas proposiciones las expresadas. El principio de sustitución se comprende como la relación entre dos oraciones, de modo tal que el reemplazo de un término singular co-referencial no altere el valor de verdad y, en algunos casos, el significado (*salva significatione*) de dichas oraciones⁹. Dado que cabe afirmar (suponiendo que comprender la proposición como estructurada sea correcto) que,

⁸ Hacia el final de su prefacio, Kripke (*Naming and* 25-6) no se compromete con ninguna postura sobre si oraciones como "Héspero es Héspero" y "Héspero es Fósforo" expresan la misma o distintas proposiciones. En este punto lo propuesto aquí se aleja, por tanto, de dicha neutralidad kripkeana, pues se sostiene que expresan la misma proposición. Davidson precisa que esta distinción entre proposición y oración es comprendida a partir de la dada entre *token* y *type*: "typically, philosophers distinguish between a particular sentence token and the content the sentence expresses. The latter often is taken to be a proposition, whereas the former is some sort of physical entity — e.g. a verbal utterance or marks on a page" ("Direct reference").

⁹ Cf. Hughes (26). Un modo de zanjar el problema que supone la sustitución de términos co-referenciales, de nombres co-referenciales específicamente, sería descartando tal sustitución como correcta. Es decir, aceptar solamente un compromiso modal de sustitución, descartando *salva veritate* y, aunque no lo explicita, *salva significatione* en contextos actitudinales.

(i) dos proposiciones distintas pueden ser entendidas como equivalentes, como siendo ambas verdaderas (o falsas),

la cuestión de fondo no es tanto la consecuencia de la sustitución en los valores de verdad (*salva veritate*), sino en aceptar o rechazar que el contenido proposicional sea el mismo. En el caso de las denominadas proposiciones singulares que incluyen un nombre propio en su estructura, el problema se presenta si estos nombres propios son co-referenciales. Pero, la co-referencialidad no parece un criterio suficiente para determinar la identidad del contenido proposicional. Si así lo fuese, se dejaría de lado la discusión respecto a los valores de verdad en contextos modales, que es precisamente dónde la distinción entre nombres y descripciones toma relevancia, ya que

(ii) hay términos co-referenciales en enunciados contingentes.

Es precisamente por esto que se rechaza que “Aristóteles fue el filósofo más importante de la antigüedad” sea necesariamente verdadero, si bien verdadero en el mundo actual: son términos co-referenciales en este mundo. Una consecuencia importante de esta distinción entre descripciones definidas y nombres propios se da en la sustitución de términos co-referenciales. Soames sostiene:

[...] if the semantic content of a name is never the same as that of any description, then it seems reasonable to suppose that names don't have descriptive senses, or descriptive semantic contents, at all [...] if names don't have descriptive semantic contents, then it would seem that their only semantic contents are their referents. From this follows that coreferential names have the same content. (*Beyond Rigidity* 5)

La cuarta tesis propuesta por Soames acerca de los nombres propios, a saber:

[...] Identity sentences in which different names (or other rigid designators) flank the identity sign are necessary if true. Nevertheless, often the truths expressed by these sentences are knowable only a posteriori. (*Ibid.*)

Pone en discusión (si el contenido cognitivo está incluido en la oración) una consecuencia derivada de aceptar que nombres propios co-

referenciales tengan el mismo contenido semántico (su referente) tal cuál es que $a = a$ y $a = b$ serían oraciones de la misma proposición, tendrían el mismo contenido semántico. Soames sostiene que esto es inviable. Y ciertamente, sin alguna distinción plausible entre $a = a$ y $a = b$ lo es. La cuestión de fondo es intentar que,

(iii) la distinción $a = a$ y $a = b$ no derive en un rechazo de que el contenido semántico de dos nombres propios co-referenciales sea su referente.

¿Por qué parece un error afirmar que sea la misma proposición expresada? ¿Por qué Soames sostiene que esto no puede ser así? Visto en detalle, Soames afirma de modo implícito que,

(iv) el que ambos enunciados expresen la misma proposición exige descartar que dichos enunciados difieran en su aspecto epistémico, que uno sea comprendido como *a priori* y otro como *a posteriori*¹⁰.

Es esta consecuencia la que se quiere evitar aquí. Como es sabido, una de las tesis centrales de la postura kripkeana, el afirmar que los enunciados de identidad, si son verdaderos, son necesariamente verdaderos, exige responder al problema planteado por la sustitución de términos singulares co-referenciales y, más precisamente, exige explicar qué ocurre en el caso de los nombres propios. Se propone precisar una idea bastante simple, la cuál es que en lo que difieren tales nombres es en su **cadena causal** y en su **estipulación**. El caso de Evans ("Reference and"), el error en la fijación en la referencia de 'Madagascar', refleja cómo una estipulación, dependiendo de si la cadena causal es incorrecta, puede fallar en el nexo término referencial-referente. En particular, es un caso en que se establecen dos estipulaciones a partir de cadenas causales distintas. Es decir, no hay una dependencia estipulativa respecto del primer bautismo correcto de 'Madagascar' en relación al segundo (errado). Es un caso de error de fijación, pues no se pretende estipular que otro objeto tuviese el mismo nombre, sino que ambas estipulaciones respondiesen a la misma cadena causal. Si esto es correcto, puede, a su vez, sostenerse que,

(v) el valor cognitivo de un enunciado para un sujeto S1 y un sujeto S2 respecto a un nombre N1 y un nombre N2 de un referente R, **no**

¹⁰ Cf. Soames: "[...] since the proposition expressed by $a = a$ is surely knowable a priori, so is the proposition expressed by $a = b$ " (*Beyond Rigidity* 6). Énfasis por parte del autor.

tiene entre sus exigencias establecer la co-referencialidad entre ambos nombres.

Siendo la co-referencialidad de los términos rígidos necesaria, no es del todo correcto descartar la sustitución en contextos modales: Kripke explícitamente rechaza que este principio no se cumpla en dichos contextos. Si es correcto sostener, como es propuesto, que la diferencia se da en la estipulación del nombre, esto parece exigir se admita, a su vez, que tal estipulación es un cierto aspecto previo a cualquier proposición (y, por tanto, distinta de una actitud proposicional), un modo particular de conocer el referente sin describir. Soames (“Incomplete definite”), al considerar las consecuencias de la relación entre proposición y actitud, afirma que es precisamente a partir de dicha relación que la sustitución de términos co-referenciales conduce a la exigencia de que si una oración es afirmada (*a priori*), ambas lo sean, ya que la proposición expresada es la misma.

Dicho de otro modo, Soames sostiene que el supuesto de que la proposición sea objeto de actitudes como creer o conocer es lo que conduce a la exigencia de que dos oraciones con términos co-referenciales sean, independientes del término singular que refiera a un cierto objeto o, afirmadas o negadas. A partir de lo que este denomina *random compositionality* (composicionalidad aleatoria), unido a su tesis de referencialidad directa¹¹, es inviable que oraciones que coincidan en su contenido proposicional sea una conocida y/o creída, mientras que la otra no¹².

Random compositionality: Let S be a simple, extensional sentence containing one or more occurrences of an expression e. Let S' arise from S by substituting an occurrence of e' for any (single) occurrence of e in S. If the propositional content of e in context C is identical with the propositional content of e' in context C, then the proposition expressed by S in C is identical with the proposition expressed by S' in C. (Soames, “Incomplete definite” 333)

¹¹ Cf. Soames: “[...] Names and indexicals are directly referential; that is, the propositional content of such term, relative to a context, is its referent in the context” (“Incomplete definite” 331).

¹² Esto es particularmente problemático, pues lo que se exige es que, aún siendo el mismo contenido proposicional el expresado en ambas oraciones, cabe esperar que un sujeto S crea O1 y no O2, siendo ambas expresiones de la misma proposición P.

Si bien Soames supone que una oración S' con un término e' es el resultado de la sustitución de e por e' en un contexto C , tal que ya no sea S sino S' la oración expresada, no es del todo correcto sostener una cierta dependencia entre ambas. Esto sería de este modo, solo si afirmar, por ejemplo, "Cicerón es calvo" dependiese de afirmar "Tulio es calvo". Un punto es claramente errado y es que no hay tal dependencia enunciada por Soames; no se puede sin más suponer que una oración S' depende de S . Esto es particularmente importante al considerar la estipulación de un nombre $N1$ como distinta de la de un nombre $N2$ y, claro está, como independientes.

Estipulación

En esta sección se distingue la estipulación de un nombre propio de la estipulación descriptiva, cuyo caso paradigmático es la fijación de la referencia. Respecto a esta distinción, se explicita cómo una estipulación descriptiva no establece el contenido semántico de un nombre propio, pues este contenido solo es determinado por el referente. La diferencia de estipulación de dos nombres $N1$ y $N2$ permite explicar los distintos valores epistémicos, si se desconoce que son nombres del mismo objeto o.

En lo que se ha discutido anteriormente, la noción de estipulación se ha explicado brevemente. En un sentido amplio, estipulación es el modo cómo un término es definido, el modo cómo su significado es establecido. Dependiendo del término que se considere, la estipulación varía. Esto quiere decir que la noción de estipulación no se restringe al caso de los nombres propios. Visto así y dicho explícitamente, la estipulación es un modo de definir (lo que luego se mencionará a través de la mentada definición estipulativa). Para el caso de los nombres propios, se plantea que la estipulación se establece a partir del referente, aquello que determina el significado de dicho término referencial. El caso ideal de estipulación que se tiene en mente en el presente artículo es el de un término singular inexistente anteriormente, de modo análogo a lo que Kripke entendía, tal vez metafóricamente, como bautismo inicial. Es decir, si bien no se descarta que quepa sostener ciertas estipulaciones para un término que ha ingresado previamente en un cierto lenguaje natural L , como el caso de 'Napoleón' dicho de un perro (un caso de cambio en la referencia y en la cadena causal), para precisar la idea que se tiene en mente conviene tener en vistas nombres propios sin estipulación previa. Debe explicitarse, además, que casos como los de 'Napoleón' conducen a admitir que un mismo término singular puede

ser estipulado como refiriendo a dos objetos distintos (pero con la importante precisión de que estas estipulaciones se efectúan en contextos y circunstancias distintas).

Estipular y referir es, por tanto, el nexo que se pretende evidenciar. Un ejemplo puede ayudar. Si un sujeto *S* conoce en un contexto *C* y circunstancia *c*¹³ un determinado objeto *o*, la estipulación de un nombre *N* como refiriendo a dicho objeto *o* constituye el significado de dicho nombre¹⁴: el significado de este nombre, entendido como la contribución semántica que dicho nombre hará a cierta proposición, es el referente. De este modo, la estipulación cumple el rol de ser el nexo entre mundo y lenguaje, no un rol completamente semántico, pero mucho menos ajeno al mismo. Es particularmente importante explicitar que la estipulación en casos como el anterior no enuncia ninguna propiedad ni condición que deba satisfacer el referente, no estipula cierta condición que deba ser cumplida por dicho objeto *o* para que el nombre estipulado refiera precisamente a dicho objeto *o*¹⁵. Esto conduce a la afirmación de que la estipulación de un nombre propio es arbitraria¹⁶. La estipulación de un nombre propio puede ser comprendida como una **definición estipulativa**. Una definición estipulativa se entiende como:

(vi) la determinación del significado de un término *t*, de modo tal que a un sujeto *S* le parezca apropiado.

En este sentido, lo mentado en el inicio de este párrafo es restrictivo, pues una definición estipulativa no exige la ausencia de alguna condición *o*, más específicamente, no descarta ciertas descripciones como dichas condiciones. En efecto, esto puede ser más claro si se consideran

¹³ La idea intuitiva de la distinción, es que bajo ciertas condiciones un mismo contexto puede dar paso a distintas estipulaciones. Al parecer la noción de circunstancia permite una especificación más fina, tal que aún cuando sea el mismo contexto, puede explicarse la diferencia estipulativa a partir de su circunstancia.

¹⁴ El caso de los nombres vacíos corresponde entonces a una estipulación sin referencia, cuyo contenido semántico es, su ausencia de referente.

¹⁵ Líneas abajo se mencionará como Kripke incluye esta posibilidad a través de lo que se denomina fijación de la referencia.

¹⁶ Cf. Breckenridge, Wylie y Magidor, Ofra. En este escrito, los autores comprenden la referencia como arbitraria a partir de casos como "Let John be an arbitrary Frenchman". De modo tal que cierto objeto, también arbitrario, sea el referente si y sólo si cumple con la condición estipulada. Los autores argumentan, por su parte, que un término es comprendido como arbitrario si y sólo si hay al menos un objeto que cumpla la condición estipulada (si la condición no exige que sea un y solo un objeto). Si bien esto es correcto, lo que se intenta explicitar aquí a partir de la determinación de un nombre propio como siendo estipulado arbitrariamente no exige que cumpla con cierta condición y, más bien, precisa que no sea así.

dos aristas de este problema. En primer lugar, cabe preguntarse si la estipulación de un término *t* en cierto contexto *C* y circunstancia *c* depende de un conocimiento directo (acquaintance) del referente *R*. Si la respuesta es positiva, entonces se establece que la condición que puede ser cumplida, por caso, para la estipulación de 'Isoier' como nombre de un objeto *o*, sea simplemente que cumpla con la condición de que dicho objeto se denomine 'Isoier', que "Isoier es Isoier" sea verdadero dicho de tal objeto *o*. Si se analiza en detalle, esta debe ser precisamente la idea intuitiva que guía a Kripke a exigir que, una vez el nombre es estipulado como designando tal objeto *o*, lo designe en todo mundo posible. Luego, los hablantes que usen tal nombre, respetando la estipulación, deben cumplir con la condición establecida por la sola estipulación de que tal nombre designe tal objeto, independiente de alguna condición descriptiva. Y esto es la idea intuitiva de la exigencia de una cadena causal, tal que la estipulación usada por hablantes distintos del que conoce el referente de modo directo dependa de tal conocimiento directo. Y esto puede, entre otras cosas, ser cumplido en ciertos contextos con la continuidad de la cadena causal a través de deícticos como "Eso es Isoier" (si bien supone, al fin y al cabo, tal conocimiento directo). Sin embargo, cabe también que un nombre sea estipulado a través de una descripción. Kripke da un ejemplo de esto:

Another case, if you want to call this a name, might be when the police in London use the name 'Jack' or 'Jack the Ripper' to refer to the man, whoever he is, who committed all these murders, or most of them. Then they are giving the reference of the name by a description. (*Naming and* 79)¹⁷

En tales casos, la fijación de la referencia (entendiendo por esta la condición descriptiva estipulada) y el nombre del referente difieren en contextos modales: no es una exigencia que el referente del nombre cumpla con la condición estipulada en todo mundo posible.

En segundo lugar, la estipulación dependiente de una condición descriptiva, si bien le otorga un significado al término estipulado (como

¹⁷ En la nota 34 Kripke explicita qué consecuencias tiene esto en una posible estipulación descriptiva, especificando cómo el que sea falsa descarta que sea, a su vez, *a priori*: "[...] in some cases, an object may be identified, and the reference of a name fixed, using a description which may turn out to be false of its object. The case where the reference of 'Phosphorus' is determined as the 'morning star', which later turns out not to be a star, is all obvious example. In such cases, the description which fixes the reference clearly is in no sense known a priori to hold of the object" (*Naming and*).

“Jack el destripador”), exige precisar que, en tales casos, solo puede desligarse la fijación de la referencia y el nombre estipulado, si de modo paradójico tal condición puede simplemente no ser cumplida. Es decir:

(vii) el significado del nombre no es la condición descriptiva estipulada¹⁸.

Luego, puede sostenerse que en estos casos cabe distinguir una estipulación condicionada y una incondicionada, siendo esta última antemencionada, como la mera exigencia de que se refiera a un cierto objeto o y solo tal objeto o. Esto distingue las dos maneras en que un nombre puede ser comprendido como arbitrario¹⁹.

Por tanto, para el problema de los enunciados de identidad, se propone que la distinción que permite la variación en el valor cognitivo de dos oraciones que incluyen términos co-referenciales es su estipulación. Esto parece correcto, si se acepta que dos nombres N1 y N2 pueden ser co-referenciales y aún así ser el resultado de estipulaciones en contextos y circunstancias distintas, hasta el punto de que sea posible rechazar (para un hablante H) que sean nombres co-referenciales, permitiendo el distinto valor epistémico del que pueden ser objeto²⁰. Parece correcto, además, pues permite evitar la exigencia de que su contenido semántico sea distinto.

¹⁸ Stanley sostiene sobre este punto que: “If the description fixes the referent of a name then there is no commitment to saying that the name denotes an object in other possible worlds in virtue of that object satisfying the description [...] the description fixes the referent, which is then the denotation of the proper name, **even in worlds in which the referent does not satisfy the description**” (“Names and” 568). Énfasis por parte del autor. Stanley deriva de la fijación descriptiva de la referencia el reconocimiento de que la propuesta kripkeana sobre la rigidez no exige un rechazo del marco intencional descriptivo. Independiente de esto, lo que interesa es destacar cómo tal fijación no especifica el contenido semántico del nombre propio. Debe destacarse, además, el que la mención hecha por Stanley evite los casos de los nombres vacíos, precisamente, porque, en tales casos, la fijación descriptiva constituye el único modo de determinar la ausencia de referente de cierto nombre.

¹⁹ Cf. Textor. El autor destaca en este escrito el problema de que un término *t* carezca de significado y que este sea establecido por una estipulación a través de la aceptación de que ciertas oraciones que contengan el término sean verdaderas. El punto es importante, pues exige preguntarse como puede establecerse a partir de una oración posterior a la estipulación el significado del término estipulado. Parece correcto sostener que este problema no afecta la estipulación de un nombre propio y que por lo mismo se fortalece la idea de que no es determinada solamente en un plano semántico.

²⁰ Kripke afirma: “[...] two totally distinct ‘historical chains’ that by sheer accident assign phonetically the same name to the same man should probably count as creating distinct names despite the identity of the referents. The identity may well be unknown to the speaker, or express a recent discovery” (*Naming and* 8 n. 9). Tal y como se intenta evidenciar aquí, Kripke sostiene que dos cadenas históricas distintas con el mismo referente permiten sostener la tesis de que son nombres distintos. Esto allende de la identidad gramatical de los nombres que Kripke menciona en dicha nota.

Otra consecuencia importante del papel que se le otorga a la estipulación es que,

(viii) no es correcto afirmar que el error en el reconocimiento de enunciados de identidad ($a = a$ y $a = b$) es consecuencia de que un hablante H no conozca que dos términos t y t' refieren a un objeto o , que por caso 'Isoier' refiere al objeto o y 'Ramiro' refiere el mismo objeto o . El hablante H conoce que t y t' , Isoier y Ramiro, designan un cierto objeto o .

Lo que H no conoce es que designen **el mismo** objeto o . Aceptar esto conduce a incluir en la estipulación la determinación de tales nombres como co-referenciales, algo que no parece ser correcto (pues solo se determina la estipulación de un nombre N1 y no su nexa con cierto nombre N2, aun cuando esto puede ser una condición extra). Dicho más claramente, es evidente que un hablante H1 puede sostener que "Cicerón es Cicerón" y que "Tulio es Tulio" es verdadero, sin que sea una exigencia que tal hablante afirme "Cicerón es Tulio". Esto, considerando que las estipulaciones (si la condición es correcta) ocurren en contextos y circunstancias distintas, no es precisamente un problema de reconocimiento del referente como tal: es un problema de los términos que designan tal objeto y cómo se han estipulado.

Dicho esto, cabe insistir en dos de las principales consecuencias:

- (a) los enunciados de identidad que difieren solo por la ocurrencia en ellos de términos co-referenciales no difieren en su significado, sino en su valor epistémico; expresan la misma proposición y
- (b) solo si no se justifica a priori que N1 y N2 son nombres de un mismo referente (que son, por tanto, co-referenciales), puede aceptarse que su necesidad es *a posteriori*.

En efecto, Kripke no defiende que un enunciado de identidad (que incluya términos co-referenciales, ya rígidos, ya no rígidos) sea siempre conocido a posteriori y necesario, sino que, en efecto, hay casos en que un cierto enunciado necesario de identidad no es conocido *a priori* y, por tanto, lo es *a posteriori*. En la siguiente sección se discutirá la noción de rigidez y sus alcances, principalmente el de la noción de necesidad centrada en los enunciados de identidad.

Identidad necesaria *a posteriori*

Una de las consecuencias más importantes (sino la más importante) que se sigue de la noción de rigidez, es la afirmación de que los enunciados de identidad son necesarios y no contingentes o, de modo más preciso, el rechazo de enunciados de identidad contingentes²¹. Lo revisado en el principio de este artículo debiese sugerir algunas razones plausibles por las que este rechazo parece de entrada correcto entre las que destaca la exigencia de que, si dos enunciados incluyen términos rígidos que designen el mismo objeto, entonces, su evaluación coincide en contextos modales. Esto es estrictamente correcto y no conduce al rechazo de la mentada distinción estipulativa. Como se discutió anteriormente, la co-referencialidad no es una exigencia para la estipulación de dos nombres N1 y N2 dicho de un cierto referente R. En dicha sección se explicitó como ello no descarta la necesidad de los enunciados de identidad ¿por qué esto es así? La respuesta fue porque el contenido epistémico no determina el contenido semántico de ciertas proposiciones. Es momento de precisar esta idea y discutir algunas aristas de la misma.

Kripke inicia su discusión sobre la identidad y la necesidad con la siguiente pregunta: “How are contingent identity statements possible?” (“Identity and” 135) Pregunta que debe ser, a su vez, cuestionada por lo que supone: ¿son posibles los enunciados contingentes de identidad? Desde la formulación de tal pregunta, el problema que se va a discutir es claramente modal. Cuestiona la supuesta aceptación de que se pueda sostener enunciados de identidad contingentes. Un primer punto que descarta esto lo enuncia Kripke a partir del desarrollo de las consecuencias de la ley de sustitutividad de los idénticos, centrada en objetos, tal que lo siguiente descarte identidades contingentes:

- (1) $(x) (y) ((x = y) \rightarrow (Fx \rightarrow Fy))$ principio de indiscernibilidad de los idénticos.
- (2) $(x) \rightarrow (x = x)$ identidad(modal) (necesaria) reflexiva
- (3) $(x) (y) ((x = y) \rightarrow (\Box (x = x) \rightarrow \Box (x = y)))$ a partir de la sustitución

²¹ Posterior a la argumentación kripkeana en contra de la identidad contingente, diversos análisis han llegado incluso a sugerir que la misma noción de rigidez supondría esta posibilidad de identidad contingente. Tal interpretación podría derivarse, incluso, de lo propuesto en este artículo acerca de la no exigencia de que términos rígidos co-referenciales exijan para su estipulación como rígidos de dicha co-referencialidad. Gallois derivaba de la postura de Carter la consecuencia no pretendida por Kripke de que enunciados de identidad que incluyesen solamente designadores rígidos podrían, aún así, ser contingentes. Esto no es lo que se intenta argumentar aquí, sino más bien que la intuición de la necesidad de la identidad es correcta. Por lo demás, tal discusión se centra en la problemática de la necesidad de origen.

de Fx y Fy desde 1) por $\Box (x = x)$ y $\Box (x = y)$ respectivamente.
 (4) $(x) (y) ((x = y) \rightarrow \Box (x = y))$ simplificación de 3)

Tal desarrollo evidencia que si un objeto x es idéntico a un objeto y , lo es de modo necesario. Y de ello el problema de la contingencia puede seguirse a los enunciados de identidad que consideren distintos nombres propios para un cierto objeto o : ¿son necesarios, son contingentes? Evitando el problema de la no existencia en ciertos mundos posibles para cierto objeto o , tal que en dichos casos sea problemático sostener la identidad de algo que no existe, Kripke centra el problema en lo que esté denominada necesidad débil²²: “We can count statements as necessary if whenever the objects mentioned therein exist, the statement would be true” (“Identity and” 137).

Independiente de esta restricción, el punto central es que, si un objeto x es idéntico a un objeto y , lo es necesariamente. Si bien es cierto, Kripke reconoce que esta ley de substitutividad de los idénticos no dice nada sobre enunciados (Ibíd. 138) sostiene, a su vez, que la misma puede servir para responder a la cuestión de los enunciados de identidad contingentes. Precisando que estos enunciados expresan propiedades modales del objeto (modalidad *de re*²³), Kripke plantea como casos paradigmáticos de enunciados contingentes de identidad casos como: “The first Postmaster General of the United States is identical with the inventor of bifocals” (“Identity and”). Afirma Kripke: “It plainly is a contingent fact that one and the same man both invented bifocals and took on the job of Postmaster General of the United States” (Ibíd.).

De este modo, un primer aspecto que puede destacarse es cómo los supuestos enunciados de identidad contingentes expresan las propiedades de un cierto objeto o y no un nombre de tal objeto ni el objeto en cuanto tal (como se afirma lo hace la formulación de la ley de substitutividad de los idénticos). De ello deriva Kripke que el afirmar que una cierta propiedad F y una propiedad G se digan de cierto objeto o , no exige que tales propiedades se cumplan de modo necesario en

²² Cf. Hughes (20). El autor pregunta: “Why might someone suppose (why might Kripke suppose) that ‘Nixon’ fails to designate anything in a possible world where Nixon does not exist? Kripke does not say; but the following is one possibility: designation is a relation between a term and an individual”. Posteriormente, precisa Hughes que si bien esto puede ser un modo correcto de comprender la relación designativa, no es errado sostener que un término designe el mismo objeto incluso en mundos posibles en que el objeto designado no exista: la rigidez obstinada mentada por Salmon.

²³ Kripke (“Identity and” 139) precisa que aceptar la modalidad *de re* supone admitir como correcta la cuantificación en contextos modales.

dicho objeto; solo si esto es correcto, puede efectivamente aceptarse que enunciados como “el primer director general de Correos de los Estados Unidos es idéntico al inventor de los lentes bifocales” sean comprendidas como identidades contingentes. Y ello conduce al supuesto de que tales propiedades o pueden no ser cumplidas por tal objeto *o*, o pueden ser cumplidas por un objeto distinto.

El modo como Kripke introduce el caso de los nombres propios en esta discusión sugiere desde un principio que las características modales de los nombres son distintas de las descripciones:

There is an object *x* such that *x* invented bifocals, and as a matter of contingent fact an object *y*, such that *y* is the first Postmaster General of the United States, and finally, it is necessary, that *x* is *y*. What are *x* and *y* here? Here, *x* and *y* are both Benjamin Franklin. (“Identity and” 140)

Pues, tal como es necesario que Benjamín Franklin sea Benjamín Franklin, es contingente tanto que Benjamín Franklin sea el inventor de los lentes bifocales como que sea el director general de Correos de los Estados Unidos. La intuición central de Kripke en este punto es, por tanto, que si dos nombres *a* y *b* designan el mismo objeto *o*, entonces $a = b$ es necesariamente verdadero²⁴. Los enunciados que incluyen nombres propios cumplen de este modo con la ley de sustitutividad de los idénticos. Para que esto no fuese comprendido como admitiendo cierta identidad contingente (debido a su condición empírica previa de que *a* y *b* efectivamente designasen *o*) es que Kripke propuso que el problema no se encontraba en el plano metafísico, sino en el epistémico; Kripke propuso la *a posterioridad* como una característica de ciertas identidades necesarias. Tanto en los casos de ‘Héspero’ y ‘Fósforo’ como

²⁴ Posteriormente, Kripke precisa lo siguiente en su prefacio: “If ‘*a*’ and ‘*b*’ are rigid designators, it follows that ‘ $a = b$ ’, if true, is a necessary truth. If ‘*a*’ and ‘*b*’ are not rigid designators, no such conclusion follows about the statement ‘ $a = b$ ’ (though the objects designated by ‘*a*’ and ‘*b*’ will be necessarily identical) (*Naming and* 3). De esta afirmación se concluye que de algún modo, Kripke admite enunciados de identidad contingentes, si bien precisa como se ha explicitado que los objetos mantienen su identidad necesaria. Dicho de otro modo, Kripke vislumbra enunciados contingentes de identidad, si **estos no contienen designadores rígidos**, pero sin que ello le exija sostener que los objetos designados por tales términos no rígidos no sean idénticos. Esto es mucho más claro si se considera que la necesidad de la identidad de tales objetos (aún cuando el uso del plural es discutible, se atiene al modo como Kripke lo enuncia) no es rechazada en ningún caso; lo que se rechaza es que ciertos enunciados sobre tales objetos sean necesarios y esto claro está no afecta la ley de sustitutividad de los idénticos. Sobre el mismo punto, sostiene Kripke líneas después: “[...] identifying properties can coincide contingently, but objects cannot be ‘contingently identical’” (Ibid. 5).

de 'Cicerón' y 'Tulio', Kripke dejaba de este modo abierta la posibilidad de que la cuestión de la identidad *a posteriori* no derivase en identidad contingente. Más importante tal vez, esto descartaba la exclusividad de cierto conocimiento *a priori* como determinando la identidad de cierto objeto *o*: la identidad no podía ser entendida (al menos no en todos los casos) como las condiciones conceptuales, por ejemplo, de Héspero. Kripke vislumbró que ciertas condiciones de identidad eran cognoscibles *a posteriori*, sin que ello derivase en aceptar la verdad de estos enunciados de identidad como contingentes:

[...] it is argued, the statement 'Hesperus is Phosphorus' has to be an ordinary contingent, empirical truth, one which might have come out otherwise, and so the view that true identity statements between names are necessary has to be false. ("Identity and" 141)

Así, Kripke argumentaba que el descarte de enunciados de identidad *a posteriori* podía conducir a la implausible consecuencia de rechazar la necesidad de los enunciados de identidad, sostener su contingencia. El que ciertos nombres *a* y *b* designasen cierto objeto *o*, si bien no dependía de que ciertas descripciones se cumpliesen en tal objeto, sí exigía que si *F* se cumplía en un enunciado que incluyese *a*, lo hiciese en uno que incluyese *b*. Del mismo modo, y aun cuando Kripke no precisa esto, el desconocer que *a* y *b* designasen el mismo objeto, como sería el caso de Héspero y Fósforo previo a su descubrimiento, no debiese ser comprendido como descartando su identidad necesaria. La evaluación referencial de *a* y *b* sería la misma:

[...] in every possible world, *a* and *b* will both refer to this same object *x*, and to no other, and so there will be no situation in which *a* might not have been *b*. That would have, to be a situation in which the object which we are also now calling '*x*' would not have been identical with itself. ("Identity and" 152)

Es, por tanto, evidente cómo la rigidez de los nombres *a* y *b* depende de la identidad necesaria de un objeto consigo mismo. Y si bien los casos ideales son aquellos en los que se conoce que *a* y *b* son co-referenciales, también debiese ser evidente cómo ello **no constituye una exigencia para que sean comprendidos como rígidos**: lo único que se exige es la identidad del objeto designado y que tal término designe tal objeto. Y ello, a su vez, no exige rechazar la tesis kripkeana enunciada: el que

no sea metafísicamente posible que $a \neq b$ y sostener, a su vez, que a y b designan el mismo objeto, si designan el mismo objeto.

Dado que tal relación entre nombre y objeto nombrado no depende de condición descriptiva alguna (considerando el caso paradigmático de la rigidez *de jure*), Kripke consideró plausible que la ley de substitutividad de los idénticos fuese aplicable a tales términos referenciales directos. Como sostiene Hughes:

[...] Kripke considers pre-theoretically plausible, to suppose that a proper name designates the same individual with respect to every possible world. (21)

Una consecuencia que parecería seguirse de aceptar tal substitutividad en los nombres propios es que el valor de verdad de sus enunciados se mantiene, que su contenido semántico se mantiene, y que sus características modales también se mantienen, pues en rigor corresponderían a la misma proposición P , al mismo contenido semántico. Como se ha mencionado, esto solo es correcto si se acepta un acceso epistémico tal que no se pueda pensar en casos en que,

(c) un sujeto S no conozca que a y b designan el mismo objeto.

Si esto fuese así, si se aceptara que no hay casos en los que la co-referencialidad no fuese conocida por un sujeto S , ello llevaría a preguntarse qué aportaría el conocimiento *a posteriori* de ciertas identidades. El que se introduzca el conocimiento *a posteriori* a partir de un error en el reconocimiento de la identidad un objeto o a partir de dos términos co-referenciales, no es un punto menor. Debiese conducir a preguntarse si es precisamente por tal conocimiento *a posteriori* de la identidad necesaria que ciertos enunciados de identidad son comprendidos erróneamente como falsos. Kripke ha mostrado de modo claro cómo un cierto conocimiento *a priori* de Héspero y Fósforo no permitiría en modo alguno establecer su identidad²⁵ y esto es correcto: ciertas condiciones de identidad no pueden ser simplemente determinadas conceptualmente, sino que algunas dependen precisamente de un conocimiento empírico del objeto designado. Luego,

²⁵ Es precisamente la distinción entre "Héspero es Héspero", cognoscible *a priori* y "Héspero es Fósforo". Cf. Hughes (27). Es importante destacar como ello no descarta la posibilidad de que sea conocido *a priori* que "Héspero es Fósforo", solo que en la mayoría de los casos de términos co-referenciales no basta con la estipulación del término referencial, sino que se requiere determinar que designan el mismo objeto.

si bien es correcto que el acceso epistémico *a posteriori* no asegura que un sujeto *S* conozca que *a* y *b* sean términos co-referenciales, sí permite afirmar que, una vez esto es conocido, es necesario que *a* y *b* designen el mismo objeto. Siendo esta la principal conclusión kripkeana.

Si esto es correcto, el descarte de la sustitutividad en contextos doxásticos (por ejemplo), no es consecuencia de una diferencia en el contenido semántico de los nombres propios: no se sigue que si el contenido semántico coincide, deba coincidir el epistémico. Suponer esto es lo que conduce a la postura que *inter alia* Soames menciona. No se sigue, tal como explicita Hughes, que:

If that Cicero is bald and that Tully is bald are the same proposition, then it is impossible to stand in the believing relation to either without standing in the believing relation to the other. (26)

El conocimiento de que son la **misma proposición** es lo que falta en estos casos, pero lo que se intenta mostrar es que ello no es motivo para descartar que sean precisamente oraciones de la misma proposición. Por supuesto que esto es precisamente lo que descarta la inter-sustituidad en tales casos, pero no al costo de aceptar que no expresen la misma proposición, sino al descarte de que cierto sujeto *S* conozca que dichas oraciones expresan la misma proposición. Posteriormente, Kripke (*Naming and*) insistirá con la idea de que es a partir de la noción de rigidez que puede afirmarse la verdad necesaria de ciertos enunciados de identidad²⁶. Específicamente, en su prefacio enuncia tres tesis:

(i) that identical objects are necessarily identical; (ii) that true identity statements between rigid designators are necessary; (iii) that identity statements between what we call 'names' in actual language are necessary. (Ibid. 4)

Esta división de sus tesis es importante por dos razones: (a) separa la noción de rigidez de lo que se comprenda por 'nombre'; (b) consecuencia de (a), afirma que no depende de lenguaje natural alguno la plausibilidad de que ciertos designadores sean rígidos. Como ya se ha discutido, la noción de rigidez tiene su raíz en la lógica modal cuantificada y Kripke distingue tal noción en la formulación de sus tesis de su aplicación en

²⁶ Si bien esto no deriva en la afirmación de que todo enunciado de identidad exija designadores rígidos.

el lenguaje natural. Contrario a lo que pudiese pensarse, Kripke deja abierta la posibilidad incluso de que los 'nombres' no sean rígidos:

From (ii) all that strictly follows about so called 'names' in natural language is that either they are not rigid or true identities between them are necessary. (*Naming and*)

Esto afecta la propuesta de los enunciados de identidad necesarios, solo si se acepta que los nombres sean erróneamente comprendidos como rígidos. Sobre este punto, la postura kripkeana es intuitiva. Es importante evidenciar una tensión en el argumento que apoya definitivamente esta decisión, establecer los nombres como designadores rígidos. Para ello, debe tenerse presente que es un punto central el evitar que trivialmente todo término **pueda** ser rígido; si todo término puede ser rígido, entonces el nexo entre rigidez y nombre propio es *ad hoc* y no constituye argumento en contra, por ejemplo, de que ciertas descripciones sean rígidas del mismo modo (algo que ya se ha intentado mostrar es aceptado en ciertos casos). Se ha explicitado anteriormente cómo ciertos enunciados de identidad solo pudiesen ser determinados a posteriori, consecuencia de un dato empírico que permitiese sostener tal identidad. Esto es central, pues si no es algún dato empírico lo que otorgue el carácter de a posteriori a cierto enunciado, es difícil afirmar que no sea, por tanto, *a priori*. Considérese el ejemplo con el que Kripke intenta explicar la plausibilidad de que los nombres propios sean rígidos y la tesis implícita de que otros términos no lo sean. Tal ejemplo es "Aristóteles amaba a los perros" (Ibíd. 12). Tal enunciado evidencia la designación de un objeto a partir del nombre 'Aristóteles' y la atribución de un predicado a dicho objeto, "amaba a los perros". Considerando las tesis mencionadas anteriormente, uno debe plantearse la siguiente pregunta: ¿es el anterior un enunciado de identidad? La respuesta parece ser que no. Si ello no es así, descarta entonces que a un enunciado como este se le exija que cumpla la tesis (i) y (ii) y, en consecuencia, (iii). Considérese ahora cuál sería, en el caso de Héspero y Fósforo (o de Tulio y Cicerón), el dato empírico que permitiese sostener que enunciados de identidad que incluyan ambos nombres sean necesarios. La respuesta parece ser su identidad. Dicho de otro modo, y acorde con las tres tesis kripkeanas, lo único que permite sostener (iii) es en primer lugar (i), la identidad de los objetos y (ii) el reconocimiento de que ciertos términos referenciales pueden mantener esta exigencia de identidad necesaria, mientras que otros no. De ello, el paso a la tesis (iii) depende de que sea intuitivamente correcto que la afirmación de la identidad para el caso de los nombres propios en el lenguaje natural dependa exclusivamente de (i), de la identidad necesaria de los objetos que sean, en efecto, idénticos.

¿Cuál es el problema, cuál es la tensión aquí? Kripke sostiene en su prefacio sobre el enunciado “Aristóteles amaba a los perros” que,

presumably everyone agrees that there is a certain man-the philosopher we call ‘Aristotle’ — such that, as a matter of fact, (I) is true if and only if he was fond of dogs. (*Naming and 6*)²⁷

En esto se destaca la frase “como cuestión de hecho” y el pronombre “él” ¿Qué quiere decir que, como cuestión de hecho, “Aristóteles amaba a los perros”? ¿Qué quiere decir que “es verdadero si y sólo si él amaba a los perros”? Kripke apunta a su uso de la frase “cómo cuestión de hecho” que tal hecho es contingente. A su vez, cuestiona que este hecho contingente determine un enunciado no explicitado, a saber: que “Aristóteles es Aristóteles” es verdadero, aún cuando “Aristóteles amaba a los perros” pueda ser falso. La identidad del objeto designado por Aristóteles no depende, por tanto, de que cumpla con la condición de amar a los perros. Si bien todo esto parece correcto, debiese cuestionarse por qué supone Kripke que ciertos predicados son atribuibles como cuestión de hecho y defiende, a su vez, la posibilidad de que ciertos datos a posteriori determinen la identidad de un objeto consigo mismo. Luego, o Kripke no acepta que la identidad necesaria a posteriori dependa de ciertos datos empíricos, o sostiene (como se le atribuye) una postura esencialista a partir de la cuál ciertos predicados no le correspondan a un objeto como mera cuestión de hecho, sino que necesariamente²⁸.

²⁷ Énfasis por parte del autor.

²⁸ Cf. Soames (*Philosophical* 203). Soames enfatiza una distinción entre el afirmar que (i) una oración *o* expresa una verdad necesaria, de (ii) que tal oración *o* exprese una verdad necesaria necesariamente. Con esta distinción, lo que pretende Soames es cuestionar el supuesto de que tal oración *o* expresa una verdad necesaria de modo necesario, apoyado en el hecho de que tal oración es determinada contingentemente. En otras palabras, Soames sostiene que una misma oración *o* puede expresar distintos hechos en distintos mundos posibles. Renglón seguido dice sobre la rigidez: “For example, in the literature of rigidity, it is common to observe that some term *a*, as used by us in this world, refers to a certain object *o* with respect to every world, even though *a* could have referred to something else i.e., even there are possible worlds in which *a*, as used in those worlds, refers to some other object *o*’. Given a modest essentialism, one can then show that there are sentences, (*a* is F), or (if *a* exists then *a* is F), that are necessary (i.e., true with respect to every world) even they could have failed to express necessary truths. On this widely accepted view, it is a contingent fact that these sentences expresses necessary truths”. Si bien la postura kripkeana no rechaza esto, lo cierto es que Soames asume que comprender la oración como expresión de una proposición no soluciona la contingencia en la determinación de una oración como expresando una verdad necesaria. La pregunta de fondo no es, por tanto, si una oración que expresa una verdad necesaria podría no expresarla, sino si el hecho que expresa es, ya contingente, ya necesario. Pero esto no es lo que cuestiona Soames. Por lo demás, Soames reconoce que una oración puede ser usada del mismo modo como es usada en el mundo actual en toda situación contrafáctica, que es lo que Kripke sostiene.

Esto es más evidente si se contrasta una descripción rígida *de facto* como “el menor número primo” con la descripción contingente “amar a los perros”. Luego, aquello que permite afirmar la rigidez de tales descripciones es que cumpla con la evaluación de que un y solo un objeto satisfaga la condición enunciada. Así lo sostiene explícitamente Kripke (Naming and 15), al abordar la posibilidad de diversas lecturas de este enunciado sobre Aristóteles. Solo si se acepta que ciertas descripciones son contingentes, no cae la defensa kripkeana de la rigidez de jure para los nombres propios. Ahora bien, esto debe ser claramente separado de dos diferencias que no se cuestionan aquí entre nombre y descripción: (i) que solo el nombre refiere directamente fundado en un nexo causal y (ii) que no puede comprenderse cierta descripción como sinónimo de algún nombre (salvo los nombres parcialmente descriptivos). Si y sólo si un cierto predicado le corresponde al mismo objeto en cada situación contrafáctica que el objeto exista y si y sólo si tal predicado solo puede decirse de ese objeto (y de ningún otro objeto en ninguna situación contrafáctica que el objeto designado no exista), entonces tal predicado es rígido. Luego, la pregunta respecto a enunciados como “Aristóteles amaba a los perros” es: ¿en virtud de qué evaluación contrafáctica es ‘Aristóteles’ un designador rígido? La respuesta es intuitiva: en virtud de que tal término designa directamente el objeto nombrado o, en su defecto, consecuencia del nexo causal del uso del mismo término. Puede afirmarse, por tanto, que el dato empírico que permite sostener la rigidez de nombres propios como ‘Aristóteles’ no depende de predicados que le correspondan a tal objeto: el dato empírico que Kripke apela en la admisión de enunciados de identidad a posteriori es el reconocimiento de que tal objeto es idéntico a sí mismo, lo que en los casos de objetos físicos es inviable de ser cognoscible a priori²⁹. Lo anterior se extiende a casos de identidad teórica, particularmente en el descarte de que a posterioridad exige contingencia:

Another example of such a discovery is that water is H₂O, and yet other examples are that gold is the element with such and such an atomic number, that light is a stream of photons, and so on. These are all in some sense of “identity statement” identity statements. Second, it is thought, they are plainly contingent identity statements, just because they

²⁹ El caso de objetos abstractos, como los números, es un punto aparte. Resulta difícil, si se acepta que los números son entidades abstractas, sostener que la identidad, por ejemplo, de 1 sea determinable *a posteriori*. Ejemplos como el de ‘Gödel’ y ‘Schmidt’ fortalecen lo mencionado, pues un nombre propio N solo exige como condición para determinar su referente la identidad del mismo. Y esto, debe insistirse, es precisamente un hecho extra lingüístico.

were scientific discoveries. After all, heat might have turned out not to have been the motion of molecules. There were other alternative theories of heat proposed, for example, the caloric theory of heat. If these theories of heat had been correct, then heat would not have been the motion of molecules, but instead, some substance suffusing the hot object, called "caloric." And it was a matter of course of science and not of any logical necessity that the one theory turned out to be correct and the other theory turned out to be incorrect. (Kripke, "Identity and" 143)

Conclusión

Se ha desarrollado una línea de defensa pro teoría referencial directa ante el problema de los enunciados de identidad, su diferencia epistémica *a priori* — *a posteriori* y su estatuto metafísico de enunciados necesarios verdaderos, si son verdaderos. Se argumentó que los ataques descriptivistas centrados en la diferencia epistémica *a priori* — *a posteriori* no logran su objetivo: descartar que $a = a$ y $a = b$ expresen la misma proposición. No lo consiguen, pues hay un modo de responder a esta distinción. Para plantear esta vía de solución, se explicitó que,

- (i) dos oraciones que incluyan dos nombres co-referenciales (un nombre en cada oración) difieren en su aspecto epistémico, no metafísico y
- (ii) lo que varía entre ambas oraciones es consecuencia de una nueva **estipulación** de un nombre b con el mismo referente que a . Si un sujeto S no conoce que $a = b$ explicita dos nombres del mismo referente, entonces, puede sostenerse su distinto estatuto epistémico respecto de $a = a$.

Esta tesis es el centro de la argumentación, de momento en que a partir de la estipulación se intentó explicar las diferencias epistémicas explicitadas en (ii). La idea intuitiva fue que la admisión de términos referenciales rígidos permite una relación directa entre nombre propio — objeto designado, sin que se precise alguna descripción para ello. Un nombre propio, se enfatizó, es estipulado como designando cierto objeto o . Al mismo tiempo, tal estipulación no supone una trivialización de la rigidez, toda vez que no todo término referencial establece esta relación directa con el objeto designado. Particularmente, se discutió cómo se satisface el principio de sustitutividad de términos co-referenciales en contextos

modales, debido a que la rigidez asegura que se mantenga la referencia en distintas situaciones contrafácticas. La rigidez supone, por tanto, la identidad a través de mundos posibles. Finalmente, se explicitó cómo los enunciados de identidad teórica se enmarcan en este descarte de identidad contingente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Armstrong, David Malet. "Naturalism, materialism and first philosophy". *Philosophia*. 1978: 261-276. Print.

Breckenridge, Wylie and Ofra Magidor. "Arbitrary reference". *Philosophical Studies*. 2012: 377-400. Print.

Gallois, André. "Rigid designation and the contingency of identity". *Mind*. Jan. 1986: 57-76. Print.

Davidson, Matthew. "Direct reference and singular propositions". *American Philosophical Quarterly*. Jul. 2000: 285-300. Print.

Díez, Amparo. "Enunciados de identidad". *Anuario filosófico*. Jun. 1988: 135-144. Impreso.

Donnellan, Keith. "Proper names and identifying descriptions". *Synthese*. Oct. 1970: 335-358. Print.

Evans, Gareth. "Reference and contingency". *Monist*. Apr. 1979: 160-89. Print.

Hughes, Christopher. *Kripke: Names, necessity, and identity*. Oxford: Clarendon, 2004. Print.

Kaplan, David. *Demonstratives*. Oxford: Oxford University Press, 1989. Print.

Kripke, Saul. "Identity and necessity". *Identity and individuation*. New York: New York University Press, 1971. Print.

---. *Naming and necessity*. Cambridge: Harvard University Press, 1980. Print.

Nubiola, Jaime. *El compromiso esencialista de la lógica modal: estudio de Quine y Kripke*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1984. Impreso.

Salmon, Nathan. *Reference and Essence*. New York: Prometheus Books, 2005. Print.

Soames, Scott. "Incomplete definite descriptions". *Notre Dame Journal of Formal Logic*. Aug. 1986: 349-375. Print.

---. *Beyond rigidity: The unfinished semantic agenda of naming and necessity*. New York: Oxford University Press, 2002. Print.

---. *Philosophical Essays. Natural Language: What it means and how we use it*. New Jersey: Princeton University Press, 2008. Print.

Stalnaker, Robert. "Reference and necessity". Hale, Bob and Crispin Wright (eds.). *A Companion to the Philosophy of Language*. Oxford: Blackwell, 1997. Print.

Stanley, Jason. "Names and rigid designation". Hale, Bob and Crispin Wright (eds.). *A Companion to the Philosophy of Language*. Oxford: Blackwell, 1997. Print.

Textor, Mark. "The use theory of meaning and semantic stipulation". *Erkenntnis*. May. 2007: 29-45. Print.

Como citar:

Miranda Rojas, Rafael. "Enunciados de identidad, invariabilidad proposicional y estipulación contextual". *Discusiones Filosóficas*. Jul.-dic. 2013: 105-133.